Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

San Cosme y Damián - Itapúa 18 de agosto de 2022–

SEÑOR:

ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

PRESENTE. –

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda a fin de subsanar las observaciones del llamado a licitación por Contratación Directa Nro. 04/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN" ID. Nro. 408322. Lo mismo se detalla a continuación: ----------

1. *Comentario: Considerando lo dispuesto en la Circular DNCP Nº 14/2022, solicitamos que las documentaciones remitidas sean refrendadas por la nueva autoridad municipales, asimismo, solicitamos la remisión del acto administrativo de proclamación de dichas autoridades.* Se adjunta la resolución Intendencia Municipal Nro. 211/2022; por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Metodología utilizada para la obtención del precio Referencia, y se autoriza el llamado a licitación por Contratación Directa Nro. 04/2022 "Adquisición de cubiertas para la Secretaria de Transporte de la Municipalidad de San Cosme y Damián" con ID. Nro. 408322. ----------
2. *Comentario: Se recuerda a la convocante de la vigencia de la ley Nº 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activo y pasivos" en los procedimientos de contracciones públicas.* La convocante no exige la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activo y pasivos. ----------

Sin otro particular motivo, me despido de usted muy atentamente. –

Alfredo Ignacio Mereles Vergara
Jefe de la UOC